



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 28 de abril de 2025

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N°029-2025-DEP-FZ-UNAP, la directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por la egresada **ERIKA PIZANGO SALAS**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en **ZOOTECNIA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de **BACHILLER** en **ZOOTECNIA**, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, con eficacia anticipada la expedición del **Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	ERIKA PIZANGO SALAS	240	25	2

Regístrate, comuníquese y archívese.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana



Ing. Segundo Señor Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



C. c., Rectorado, VRAC, DEP, Archivo